



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria #PROintegridad

Oficio COMEREP/0054/2021
"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 05 de febrero del 2021

Asunto: Respuesta a solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario

VERÓNICA LUCERO ROJAS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 66 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; así como al Acuerdo del Gobernador del Estado, por el que se establece la "Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla" como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración y en respuesta al Oficio DGIPD/00043/2021 en el que se solicita el Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario (AIR Ordinario), me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla tiene como objetivo promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, por tal motivo se realizó el análisis a la Propuesta Regulatoria denominada "**Lineamientos para el otorgamiento de becas, apoyos, estímulos y reconocimiento del Instituto Poblano del Deporte**" determinándose que la misma, aunque presenta costos de cumplimiento para los particulares, sus beneficios son superiores ya que la regulación tiene por objeto establecer las bases, mecanismos y requisitos para la evaluación, selección y distribución, garantizando en todo momento la transparencia y equidad, en la entrega de los recursos para todos aquellos que sean beneficiarios del programa de becas, apoyos, estímulos y reconocimientos a través del Instituto Poblano del Deporte, como se encuentra previsto en los artículos 15 fracción III del Decreto del H. Congreso por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte, 17 fracciones X y XI del Reglamento Interior del Instituto Poblano del Deporte.

Atendiendo a lo anterior, hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal autoriza el AIR Ordinario de la Propuesta Regulatoria antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA

LMZP/mcgb/srh

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx